Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO Nº 097-2009/MSI

San Isidro, 9 de Setiembre de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, la invitación al señor regidor José Antonio Isola de Lavalle, de la Asociación APRIL (Association of Programs for Rural Independent Living) para participar en la Conferencia Nacional de la Asociación para la Vida Independiente Rural a realizarse del 8 al 12 de octubre del presente año en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario lograr la participación del señor regidor José Antonio Isola de Lavalle en dicha Conferencia a fin de lograr familiarizarse con la forma de iniciar y desarrollar en el distrito de San Isidro, un centro de vida independiente para personas con discapacidad;

Estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el Concejo por unanimidad,

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al señor regidor José Antonio Isola de Lavalle para que en nombre y representación de la Municipalidad de San Isidro participe en la Conferencia Nacional de la Asociación para la Vida Independiente Rural a realizarse del 8 al 12 de octubre del presente año en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, debiéndose asumir los gastos que correspondan a esta comisión de servicios por concepto de:

- Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US$ 31.00
- Viáticos del 8 al 13 de octubre del 2009,	US$ 1200.00
- Pasajes aéreos Lima- Panamá-San Juan de Puerto Rico Panamá-Lima	US$ 898.20

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Control Interno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General

LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL